



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 24 de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 193/2021

23/07/2021

HURTO/S

Personal de Seccional Sexta - Palmitas recibe llamado solicitándose su presencia en establecimiento rural por hurto. En el lugar denunciante agrega que en la fecha constató la faltante de treinta estacas y 100 metros de hilo de pastor eléctrico ubicado dentro de predio. No avaluó.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 08:48, concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a depósito ubicado en camino Gil Méndez, jurisdicción de Seccional Tercera, por hurto. En el lugar damnificado da cuenta de la faltante de herramientas varias de mano y 10 litros de nafta; todo lo que se encontraba en interior de galpón al cuál ingresaron mediante daño en candado y puerta.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en finca por hurto. Damnificado da cuenta que mediante forzamiento de abertura de aluminio le sustrajeron desde el interior de su domicilio una garrafa de 13 kilos y un parlante portátil (s/más datos); lo que avaluó en \$ 4.000. Policía Científica trabajó en el lugar.

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto de billetera conteniendo documentación varia, dinero en efectivo (\$2.300) y de un teléfono celular marca Samsung modelo J2, todo lo que se encontraba en interior de vehículo estacionado en intersección



de calles F. Sánchez y C. Colon. Avalúo en \$ 14.000.

SINIESTRO DE TRÁNSITO – FATAL

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 05:51 dan cuenta de accidente de tránsito en Camino Elías Regules. Personal de Seccional Segunda concurre ubicando en el lugar a un masculino caído en la ruta y al margen de la vía una moto.

Se entrevista a un testigo quien aporta detalles del hallazgo del lesionado, comunicación al Scio. 911 y vehículos que circulaban en la zona.

Personal de emergencia médica asiste primariamente en el lugar al lesionado R.J.R.M. de 49 años de edad, certificando allí mismo su deceso.

A posterior se presentó en oficinas de Seccional 2da. D.D.V.M. de 33 años conductor de automóvil Volkswagen quien manifiesta que en circunstancias que se dirigía a su trabajo en fábrica Pamer fue testigo del accidente en cuestión.

Es enterada Fiscal de turno Dra. Mastroianni quien dispone actuaciones a seguir y que el indagado D.V. permanezca en calidad de detenido; dicha Magistrada concurre a la escena del hecho conjuntamente con Director Coordinación Ejecutiva, Jefe Zona Operacional I, Encargado de Seccional Segunda y personal de la Dirección Departamental de Policía Científica.

Se trabaja.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

En relación a operativo llevado a cabo por personal de Brigada Dptal. Antidrogas, a cargo de la Sra. Fiscal Dra. Mastroianni, habiéndose desarrollado a lo largo de varios meses de investigación y trabajo en conjunto por ventas de sustancias de estupefacientes en jurisdicción Zona Operacional I; personal actuante procedió a realizar varios allanamientos en diferentes puntos de ésta ciudad, logrando la detención de cinco femeninas y tres masculinos mayores de edad y la incautación de dinero en efectivo, celulares, balanza de precisión, sustancia vegetal símil marihuana y envoltorios con sustancia color ocre, símil pasta base.



En cumplimiento a lo ordenado los indagados ingresan en calidad de detenidos continuando con las actuaciones.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES decretó la condena por proceso abreviado respecto de:

1- Andrea Verónica Álvarez Acosta (43) y M. V. A. A. (34), como autoras penalmente responsables de “un delito continuado de negociación de estupefacientes especialmente agravado”, a la pena de cuatro (4) años y once (11) meses de penitenciaría y cuatro (4) años y dos (2) meses de penitenciaría respectivamente de cumplimiento efectivo.

2- Condenando a Silvio Alfredo DIAZ RODRIGUEZ (38), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de estupefacientes especialmente agravado”, a la pena de cuatro (4) años y siete (7) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

3- Condenando a G. D. D. S. O. (33), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de distribución de estupefacientes especialmente agravado”, a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

4- Condenando a Walter Marcelo Martínez Domínguez (43), como autor penalmente responsable de “un delito de tenencia de estupefacientes no para su consumo”, a la pena de dos (2) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

5- Condenando a A. L. M. (20), como autora penalmente responsable de “un delito de asistencia a la negociación de estupefacientes”, a la pena de dieciocho (18) meses de prisión a cumplirse de la siguiente manera: diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario y ocho meses en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

6- Se condenó al adolescente L. A. R. S. (17), como autor de una infracción grave a la ley penal tipificada como “un delito de lesiones graves en reiteración real con una infracción grave a la ley penal tipificada como un delito continuado de suministro de estupefacientes especialmente agravado”, imponiéndose como sanción ocho (8) meses de medidas socio educativas, a cumplirse de la siguiente manera: los primeros cinco (5) meses de medida privativa de libertad con internación en dependencias de INISA- Mdeo y los restantes tres (3) meses de medida no privativa de libertad aplicándosele orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio-educativo a cargo del INAU.



- Como así también se dispuso el cese de detención para las indagadas D. P. S. D. D. S. (34) e I. Y. V. Z. (41).

Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.